

Balance General
CONSTRUCCIONES E IMPORTACIONES CARGA AEREA EXPOCOMEX INGENIEROS CIA LTDA
01-Ene-2012 / 31-Dic-2012
Moneda : DOLARES
Al 31-Dic-2012

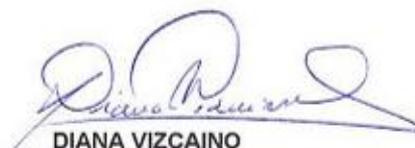
Cuenta	Nombre de cuenta	Saldo actual
1	ACTIVO	3,068,661.78
11	ACTIVO CORRIENTE	1,647,106.33
1101	DISPONIBLE	217,719.63
110103	BANCOS	58,719.63
11010301	BANCO PICHINCHA 3054791104	(7,141.71)
11010302	BANCO PICHINCHA 3055263204	-
11010304	BANCO PRODUBANCO 02005101847	65,861.34
110104	INVERSIONES TEMPORALES	159,000.00
11010401	INVERSIONES TEMPORALES	159,000.00
1102	CUENTAS POR COBRAR	1,383,886.48
110201	CLIENTES	-
110205	ANTICIPO A PROVEEDORES	22,632.92
110206	GARANTIAS	18,521.00
110207	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,342,732.56
1103	IMPUESTOS	45,500.22
110301	IVA EN COMPRAS	-
110302	CREDITO TRIBUTARIO DE IMPUESTO A LA RENTA	28,800.00
110303	IVA CREDITO TRIBUTARIO	-
110304	ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	16,700.22
12	PROPIEDAD, MOBILIARIO, EQUIPO Y VEHICULOS	1,388,207.62
1201	COSTO PROPIEDAD, MOBILIARIO, EQUIPO Y VEHICULOS	2,302,147.47
120101	TERRENOS	500,000.00
120102	VEHICULOS	260,160.10
120103	EQUIPOS DE COMPUTACION	335,304.40
120104	EQUIPOS DE OFICINA	156,677.29
120105	MUEBLES Y ENSERES	228,873.95
120106	HERRAMIENTAS	4,902.85
120107	EQUIPO PUBLICITARIO	67,996.66
120108	EDIFICIOS	722,173.89
120109	SOFTWARE DE COMPUTACION	26,058.33
1299	DEPRECIACION ACUMULADA	(913,939.85)
129902	DEP VEHICULOS	(214,477.04)
129903	DEP EQUIPO DE COMPUTACION	(294,589.36)
129904	DEP EQUIPO DE OFICINA	(71,187.95)
129905	DEP MUEBLES Y ENSERES	(115,857.65)
129906	DEP HERRAMIENTAS	(1,910.75)
129907	DEP EQUIPO PUBLICITARIO	(38,089.17)
129908	DEP EDIFICIOS	(177,827.93)
13	OTROS ACTIVOS	33,347.83
1302	LICENCIAS	33,347.83
130201	SOFTWARE TRANSACCIONAL	23,904.68
130202	SOFTWARE APLICACION MOVIL	763.75
130203	LICENCIAS BASE DE DATOS	8,679.40

Estado de Resultados
CONSTRUCCIONES E IMPORTACIONES CARGA AEREA EXPOCOMEX INGENIEROS CIA.LTDA
 01-Ene-2012 / 31-Dic-2012
 Moneda : DOLARES
 Al 31-Dic-2012

Codigo cuenta	Nombre de cuenta	Saldo Actual
'4	INGRESOS	-370,052.74
'42	NO OPERACIONALES	-370,052.74
'4202	OTROS INGRESOS	-370,052.74
'420202	OTROS INGRESOS	-370,052.74
'9	COSTOS Y GASTOS	362,518.22
'92	GASTOS DE VENTAS PROPIOS	362,518.22
'9201	GASTOS DIRECTOS DEL PERSONAL	2,000.00
'920101	SUELDOS Y SALARIOS	2,000.00
'9204	GASTOS DE VENTAS Y COMERCIALES	2,896.58
'920403	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS COMERCIALES	12.00
'920408	AFILIACIONES Y SUSCRIPCIONES	2,884.58
'9205	SERVICIOS COMPRADOS	4,046.03
'920507	TELEFONIA CELULAR	43.79
'920516	SERVICIOS DE CORREO Y COURIER	127.24
'920522	GASTO CONSULTORIA Y AUDITORIA	3,875.00
'9206	GASTOS GENERALES	120,652.42
'920602	IMPUESTOS MUNICIPALES	14,463.92
'920603	INTERESES Y MULTAS	40.41
'920604	GASTOS NO DEDUCIBLES	9,529.77
'920606	GASTOS BANCARIOS	130.92
'920607	INTERESES FINANCIEROS	959.24
'920608	GASTO IMPUESTOS	84,739.41
'920609	ISD IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	10,788.75
'9208	DEPRECIACIONES	232,923.19
'920801	GASTO DEPRECIACION VEHICULOS	36,543.41
'920802	GASTO DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTACION	48,815.40
'920803	GASTO DEPRECIACION EQUIPO DE OFICINA	15,150.38
'920804	GASTO DEPRECIACION MUEBLES Y ENSERES	22,410.96
'920805	GASTO DEPRECIACION HERRAMIENTAS	482.13
'920806	GASTO DEPRECIACION EQUIPO PUBLICITARIO	6,727.69
'920807	GASTO DEPRECIACION EDIFICIOS	36,020.01
'920808	GASTO DEPRECIACION SOFTWARE DE COMPUTACION	17,236.54
'920809	GASTO DEPRECIACION SOFTWARE TRANSACCIONAL	33,406.13
'920810	GASTO DEPRECIACION SOFTWARE APLICACION MOVIL	856.20
'920811	GASTO DEPRECIACION LICENCIAS BASE DE DATOS	15,274.34
	RESULTADOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	-7,534.52



MARIO GALARRAGA
GERENTE GENERAL



DIANA VIZCAINO
CONTADORA GENERAL

Estado de Evolución del Patrimonio
CONSTRUCCIONES E IMPORTACIONES CARGA AEREA EXPOCOMEX INGENIEROS CIA LTDA
 01 Ene-2012 / 31-Dic-2012
 Moneda : DOLARES
 Al 31-Dic-2012

	Capital Social	Reserva Legal	Otras Reservas	Resultados Acumulados de la adopción de NIIF	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011 NIIF	889,376.00	94,012.11	232.49	-	258,249.96	-	1,241,870.56
Resultados del Ejercicio 2012						7,534.52	7,534.52
Pago de Dividendos						-	-
Traslado a Reserva					(9,166.14)	-	(9,166.14)
Traslado a Resultados Acumulados						-	-
Resultados Acumulados por NIIF						-	(9,166.14)
Saldo al 31 de diciembre de 2012 NIIF	889,376.00	94,012.11	232.49	-	249,083.82	7,534.52	1,240,218.94


MARIO GALARRAGA
 GERENTE GENERAL


DIANA VIZCAINO
 CONTADORA GENERAL

Flujo de Efectivo
CONSTRUCCIONES E IMPORTACIONES CARGA AEREA EXPOCOMEX INGENIEROS CIA.LTDA.
 Moneda : DOLARES

	Año terminado al 31 de diciembre de 2012
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Cobranza (entradas) por:	
Venta de Bienes y Prestación de Servicios	341,252.74
Honorarios y Comisiones	-
Regalías, Cuotas, comisiones, Otros ingresos de actividades ordinarias	-
Otras Entradas de Efectivo relativos a la actividad de operación	-
Menos pagos (salidas) por:	
Proveedores de Bienes y Servicios	(185,176.66)
Pagos a y por cuenta de los Empleados	(2,000.00)
Impuesto a las Ganancias	(99,203.23)
Intereses y Rendimientos (no incluidos en la Actividad de Financiación)	-
Dividendos (No incluidos en la actividad de financiación)	-
Regalías	-
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad	-
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes de Efectivo	54,872.86
Proveniente Actividades de Operación	54,872.86

ACTIVIDADES DE INVERSION	
Cobranza (entradas) por:	
Ventas de Propiedades Planta y Equipo	-
Ventas de Activos Intangibles	-
Menos pagos (Salidas) por :	
Compras de Instrumentos Financieros de patrimonio a deuda de otras Ent	-
Compras de Propiedades de Inversion	-
Otros Pagos de Efectivos Relativos a la Actividad	-
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes de Efectivo	0.00
Proveniente de Actividad de Inversión	0.00

ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
Obtención de préstamo a corto plazo	-
Obtención de préstamos a largo plazo	-
Ventas de Acciones Propias en Cartera	-
Reembolso de Impuesto a las Ganancias	-
Otros Cobros de Efectivos Relativos a la Actividad	-
Menos pagos (Salidas) por :	
Amortización o Pagos de Préstamos a corto plazo	-
Depreciación	-
Recompra o Rescate de Acciones de la entidad (Acciones en Cartera)	-
Intereses y Rendimientos	-
Dividendos	-
Impuesto a las Ganancias	-
Aumento (Dism) del Efectivo y Equivalente de Efectivos	54,872.86
Proveniente de Actividades de Financiación	54,872.86
Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equiv de Efectivo	54,872.86
Saldo Efectivo y Equivalente de Efectivo al Inicio del Ejercicio	3,846.78
Saldo Efectivo y Equiv de Efectivo al Finalizar del Ejercicio	58,719.63

CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO
NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio	7,534.52
Ajustes para conciliar con la ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio con el Efectivo proveniente de las actividades de operación por:	
Gastos por Intereses	-
Ingresos por dividendos	-
Ajustes no monetarios	-
Depreciación, amortización y agotamiento	-
Otros Ajustes	-

CARGOS Y ABONOS POR CAMBIO NETOS EN LOS	
ACTIVOS CORRIENTES PASIVOS CORRIENTE	
(Aumento) Disminución de Otras Ctas por Cobrar a Partes Rel.	403,200.00
(Aumento) Disminución de Otras Ctas por Cobrar	-
(Aumento) Disminución en Inventarios	-
(Aumento) Disminución en Gastos Pagados por anticipado	-
(Aumento) Disminución de Otros Activos	-
Aumento (Disminución) de Otras Ctas por Pagar a Parte Rel.	-
Aumento (Disminución) de Impuestos a la Renta y Particip. Corriente	-
Aumento (Disminución) de Otras Ctas por Pagar	(185,176.66)
Total de ajustes por Conciliación de Ganancias (Pérdidas)	(185,176.66)
Cobros por:	
Reembolso de impuesto a las ganancias	-
Dividendos Recibidos (no incluidos en la actividad de Inversion	-
Pagos por:	
Impuesto a las Ganancias	-
Intereses y Rendimientos (no incluidos en la Actividad de Financiación)	-
Dividendos (no incluidos en la actividad de Inversion	-
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo procedente de	225,657.86
(Utilizados en) Actividad de Operación.	225,657.86


MARIO GALARRAGA
 GERENTE GENERAL


DIANA VIZCAINO
 CONTADORA GENERAL

2	PASIVO	(1,835,977.36)
21	CORRIENTE	(340,977.36)
2101	PROVEEDORES	(23,540.07)
210101	PROVEEDORES NACIONALES	(23,540.07)
2102	CUENTAS POR PAGAR	-
210202	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-
210203	VALORES POR APLICAR	-
2104	OBLIGACIONES CON EL I.E.S.S.	(107.50)
210401	APORTES IESS POR PAGAR	(107.50)
2105	OBLIGACIONES FISCALES	(70,468.50)
210501	IMPUESTOS RETENIDOS Y PERCIBIDOS	-
210502	IMPUESTO A LA RENTA	(16,720.66)
210503	IVA EN VENTAS	(53,747.84)
2106	OBLIGACIONES CON SOCIOS Y OTROS	(246,807.21)
210602	INVERSIONES POR PAGAR	(246,807.21)
2108	OBLIGACIONES FINANCIERAS	(54.08)
210802	DINERS TARJETA CORPORATIVA	(54.08)
210803	VISA PICHINCHA TARJETA CORPORATIVA	-
22	NO CORRIENTE	(1,495,000.00)
2201	OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO	(1,495,000.00)
220101	PRESTAMOS BANCARIOS LARGO PLAZO	(1,495,000.00)
3	PATRIMONIO	(1,232,684.42)
31	CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS	(1,232,684.42)
3101	CAPITAL	(889,376.00)
310105	DREAMAKERS DELAWARE	(8,893.00)
310106	DREAMAKERS FLORIDA	(880,483.00)
3102	RESERVAS	(94,244.60)
310201	RESERVA LEGAL	(94,012.11)
310203	RESERVAS DE CAPITAL	(232.49)
3103	UTILIDADES	(249,063.82)
310303	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	(256,598.34)
	RESULTADO DEL EJERCICIO CORRIENTE	7,534.52
	PATRIMONIO + RESULTADO DEL EJERCICIO CORRIENTE	(1,225,149.90)
	PASIVO, PATRIMONIO Y RESULTADOS	(3,068,661.78)


MARIO GALARRAGA
 GERENTE GENERAL


DIANA VIZCAINO
 CONTADORA GENERAL

CONSTRUCCIONES E IMPORTACIONES CARGA AEREA EXPOCOMEX INGENIEROS CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012
(en dólares)

Nota 1 Constitución y operaciones

CONSTRUCCIONES E IMPORTACIONES CARGA AEREA EXPOCOMEX INGENIEROS CIA. LTDA. es una compañía que fue constituida el 30 de mayo del 1996, domiciliada en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

Su actividad principal es la Compra-venta, corretaje, administración, construcción, arrendamiento, permuta, agenciamiento, explotación, importación y exportación de toda clase de máquinas y equipos eléctricos.

Nota 2 Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.3 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.4 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación en el Ecuador.

2.5. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.6. Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.7. Autorización para la emisión de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por la Junta General de Accionistas hasta el 31 de marzo del siguiente año en que se emiten los mismos.

Nota 3. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en instituciones financieras.

3.2 Activos y Pasivos Financieros.- La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

3.2.1 Cuentas y Documentos por cobrar comerciales

Corresponde principalmente a los deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos o los servicios prestados en el curso normal del negocio. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro

La estimación de cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza de acuerdo con el análisis de morosidad según la antigüedad de cada grupo de deudores y sus probabilidades de cobro.

3.2.2 Cuentas y Documentos por pagar comerciales

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

3.2.3 Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o Pagar

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos por concepto de seguros, arriendos, etc.

Adicionalmente en el largo plazo se registra los rubros pendientes de cobro al Servicio de Rentas Internas, por restricciones establecidas como medidas cautelares en un juicio mantenido con la Contraloría General del Estado.

3.2.4 Pasivos Financieros

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el período. Principalmente se encuentra registrada la cuenta por pagar a Casa Matriz, que por su sistema de cobro no establece un vencimiento ni interés.

3.3 Propiedad, planta y equipo

3.3.1 Reconocimiento y Medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, si es necesario, en cada cierre de balance.

3.3.2 Depreciación Acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada período anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

3.3.3 Años de vida útil estimada

De acuerdo a cada componente de propiedad, planta y equipo, se detalla a continuación los años de vida útil:

Tipo de Activo	Años de vida útil
INSTALACIONES	20 años
VEHICULOS	5 años
MUEBLES Y ENSERES	10 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	10 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	3 años

3.4 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.5 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.5.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.5.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.6 Beneficios a los empleados

3.6.1 Beneficios de corto plazo

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- La parte corriente de la jubilación patronal y desahucio.

3.6.2 Beneficios a largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.7 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.8 Reconocimiento de gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.9 Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.10 Normas de contabilidad recientemente emitidas

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define "valor razonable", establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.

Interpretaciones a las NIIF

Las siguientes interpretaciones han sido emitidas y entrarán en vigencia en periodos posteriores:

IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

El **IFRIC 9** requiere que la entidad evalúe si un derivativo inmerso en un instrumento financiero sea separado del contrato principal y contabilizado como un derivativo en el momento en que la entidad entra a formar parte del contrato. Se prohíben las revaluaciones posteriores, a menos que haya un cambio en los términos del contrato que modifiquen significativamente el flujo de caja que, de otra manera, sería requerido bajo el contrato, en cuyo caso se requiere de una revaluación. La Compañía aplicará esta norma a partir del 1 de enero del 2011 pero considera que no tendrá efectos significativos en sus operaciones.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones antes descritas que sean aplicables, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial. Sin embargo, no es seguido proporcionar una estimación razonable de ese impacto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Nota 4. TRANSICIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

4.1. Conciliación ente las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De acuerdo a la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre del 2008, las compañías como CONSTRUCCIONES E IMPORTACIONES CARGA AEREA EXPOCOMEX INGENIEROS CIA. LTDA. pertenecientes al segundo grupo de adopción, deben preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF en el 2011, por lo cual los estados financieros de CONSTRUCCIONES E IMPORTACIONES CARGA AEREA EXPOCOMEX INGENIEROS CIA. LTDA. por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 fueron los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Nota 5 Efectivo y equivalentes de efectivo

Un detalle de la composición de la cuenta, se presenta a continuación:

BANCOS	58.719,63
BANCO PICHINCHA 3054791104	(7.141,71)
BANCO PICHINCHA 3055263204	-
BANCO PRODUBANCO 02005101847	65.861,34

Nota 6 Inversiones

Al 31 de diciembre del 2012 presenta un saldo de US\$ 159.000,

Nota 7 Cuentas por cobrar comerciales

Corresponden a saldos por cobrar de los créditos concedidos a los clientes y a terceros, al cierre del ejercicio 2012 presentan un saldo de US\$ 1'383.886,48.

Nota 8 Activo por Impuestos Corrientes

Al 31 de diciembre de 2012, el detalle de Impuestos Corrientes es el siguiente:

IMPUESTOS	45.500,22
IVA EN COMPRAS	-
CREDITO TRIBUTARIO DE IMPUESTO A LA RENTA	28.800,00
IVA CREDITO TRIBUTARIO	-
ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	16.700,22

Nota 9 Ingresos

Los ingresos de la empresa corresponden a otros ingresos no producidos por la actividad económica principal por USD \$ 370.052,74

Nota 10 Impuesto a la renta corriente y diferido

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2012 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 23%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, amén que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Nota 11 Gastos

Los gastos se detallan de la siguiente manera:

COSTOS Y GASTOS	362.518,22
GASTOS DE VENTAS PROPIOS	362.518,22
GASTOS DIRECTOS DEL PERSONAL	2.000,00
SUELDOS Y SALARIOS	2.000,00
GASTOS DE VENTAS Y COMERCIALES	2.896,58
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS COMERCIALES	12,00
AFILIACIONES Y SUSCRIPCIONES	2.884,58
SERVICIOS COMPRADOS	4.046,03
TELEFONIA CELULAR	43,79
SERVICIOS DE CORREO Y COURIER	127,24
GASTO CONSULTORIA Y AUDITORIA	3.875,00
GASTOS GENERALES	120.652,42
IMPUESTOS MUNICIPALES	14.463,92
INTERESES Y MULTAS	40,41
GASTOS NO DEDUCIBLES	9.529,77
GASTOS BANCARIOS	130,92
INTERESES FINANCIEROS	959,24
GASTO IMPUESTOS	84.739,41
ISD IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	10.788,75
DEPRECIACIONES	232.923,19
GASTO DEPRECIACION VEHICULOS	36.543,41
GASTO DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTACION	48.815,40
GASTO DEPRECIACION EQUIPO DE OFICINA	15.150,38
GASTO DEPRECIACION MUEBLES Y ENSERES	22.410,96
GASTO DEPRECIACION HERRAMIENTAS	482,13
GASTO DEPRECIACION EQUIPO PUBLICITARIO	6.727,69
GASTO DEPRECIACION EDIFICIOS	36.020,01
GASTO DEPRECIACION SOFTWARE DE COMPUTACION	17.236,54
GASTO DEPRECIACION SOFTWARE TRANSACCIONAL	33.406,13
GASTO DEPRECIACION SOFTWARE APLICACION MOVIL	856,20
GASTO DEPRECIACION LICENCIAS BASE DE DATOS	15.274,34

Nota 12 Otros aspectos relevantes

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto.- designación de peritos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- informes de peritos.-

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo.

Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo.-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno.-

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

Nota 13 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.